

ASCENSORES ROSMER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, por resolución dentro del expediente "Ascensores Rosmer S.R.L. s/Reconducción, reducción, aumento de capital, y Ots." N° 3520/2013, y de conformidad con lo establecido en el artículo 83, inciso 3) de la ley 19.550, se hace saber por tres (3) días que se ordenó la publicación del presente a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que los socios de "Ascensores Rosmer S.R.L." inscripta al Tomo 124 Folio 6411 N° 2049 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones, con domicilio social en calle Presidente Roca N° 3945 de Rosario, resolvieron por unanimidad por asamblea en fecha 7 de Noviembre del 2013, lo siguiente:

1.- la reconducción del plazo de la sociedad, por lo que, el término de duración continuará por 99 años más, a contar desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

2.- el retiro de la sociedad de los socios Diego Fernando Bellesi (titular del D.N.I. N° 24.720.193), Marcelo Cesar De Dominicis (titular del D.N.I. N° 17.982.707) y Gabriela Marta De Dominicis (titular del D.N.I. N° 20.854.278), con la cancelación de sus cuotas sociales que representan un total de seis mil (6000) y \$ 60.000 del capital social, y reduciendo éste último como consecuencia de ello a \$ 30.000.

3.- para la cancelación de dichas cuotas sociales, se resolvió cancelar las cuentas particulares de los socios con la sociedad y transferirle los siguientes bienes: a) los vehículos dominio "BUY-075", "CVN-862" "JLQ-682", "JLQ-683" y "GSP-939", b) repuestos y herramientas valuados en \$ 20.000.- en el balance, c) inmuebles cuya valuación dentro del balance asciende a la suma de \$ 146.900, todos ellos, que se corresponden con el 66,66 % del patrimonio neto.

4.- la renuncia a la Gerencia de los socios gerentes Diego Fernando Bellesi y Marcelo Cesar De Dominicis.

5.- los socios que continúan en la sociedad, que resultan ser Marta Celia Paganucci (titular del D.N.I. N° 5.749.625), Helvio Ramiro Sánchez (titular del D.N.I. N° 23.185.381), Damián Isidro Sánchez (titular del D.N.I. N° 25.328.606), Rodrigo Daniel Sánchez (titular del D.N.I. N° 27.055.658) y Laura Micaela Sánchez (titular del D.N.I. N° 30.155.471), resolvieron capitalizar la suma de \$ 270.000 de los resultados no asignados obrantes en la sociedad e incrementar el capital social con ellos, aumentando el mismo, a la suma de \$ 300.000, en forma prorrateada por los actuales socios, procediéndose al incremento de las cuotas sociales de 3000 a 30.000, todas ellas, manteniendo el monto nominal de \$ 10 por cada una, llevando así el capital social a la suma de \$ 300.000.-, modificando la cláusula denominada "Artículo Cuarto" (Capital).

6.- se resolvió cambiar la sede social y se estableció en la calle Laprida N° 1977 de Rosario.

7.- para ocupar la Gerencia y ejercer la administración de la sociedad, en forma indistinta y separadamente, se designó a los socios Helvio Ramiro Sánchez (D.N.I. N° 23.185.381), Damián Isidro Sánchez (D.N.I. N° 25.328.606) y Rodrigo Daniel Sánchez (D.N.I. N° 27.055.658).

8.- asimismo, se redactó un nuevo contrato social plasmando las reformas detalladas en los párrafos anteriores.

Se practicó un estado de situación patrimonial al 31 de Octubre del 2013, donde surgió un activo previo al retiro de los socios de \$ 2.335.088,37 y de \$ 2.215.509,98 luego del retiro de los mismos, y un pasivo de \$ 845.861,57 previo y posteriormente al retiro de los socios, siendo que el patrimonio neto asciende a \$ 1.489.226,80 previo al retiro de los socios y de \$ 1.369.648,41 luego del retiro de los mismos. Las oposiciones previstas por la ley 19.550 pueden formularse en la calle Pte. Roca N° 3945 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs., al Sr. Damián Isidro Sánchez, en su carácter de Socio Gerente de Ascensores Rosmer S.R.L. Rosario, 10 de Enero del 2014.

\$ 399 220384 En. 16 En. 20

TRADE GROUP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes de agosto del año 2013, se reunieron los señores socios de Trade Group S.R.L. (contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 01 de julio de 1998 en Contratos al Tomo 149 Folio 9081 N° 1019, modificación inscripta en el mismo registro el 6 de agosto de 1999 en Contratos al Tomo 150 Folio 11277, N° 1305 y

modificación inscripta en el mismo registro el 15 de julio de 2003 en Contratos al Tomo 154, Folio 11745, Nº 1043): Liliana María Vergara y Víctor Juan Cammarata, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron modificar el domicilio de la sociedad el que queda fijado en la calle Balcarce 806 - Piso 1 - Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo el objeto social de la sociedad quedó redactado oportunamente de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y promoción de servicios, productos y eventos para empresas de tarjetas de compra y/o crédito, bancos, medicina privada, telefonía celular, planes de ahorro, sistemas de televisión por cable, aéreo o satelital; servicios y asesoramiento en relaciones públicas y/o institucionales; búsqueda, selección y capacitación de personal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.